



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 005/2016

Visto las ofertas recibidas de las empresas DOMISSI HERMANOS SRL por \$ 81.389,02 con IVA incluido, FIERROMEC por \$ 88.222,33 IVA incluido y EDIFICAR por \$ 80.949,75 IVA incluido; y

Considerando:

Que es necesario realizar la compra de Materiales de Construcción de hierro a que se refiere la Resolución N°003;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1°)- Ordenase la contratación directa de la compra de Materiales de Construcción de hierro a la empresa EDIFICAR por un precio de pesos ochenta mil novecientos cuarenta y nueve con 75/100 (\$ 80.949,75) pagadero al contado.

Artículo 2°)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3°)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 21 de Marzo de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMAT
Presidente Comunal